

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.651/2023

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1SC230216F70 Suplemento de Crédito de importe 14.000,00 €.

1CE230303B70 Crédito Extraordinario de importe 4.000,00 €.

1CE230315E70 Crédito Extraordinario de importe 30.000,00 €.

1TC230317E20 Transferencia de crédito de importe 3.630,00 €.

1RTGSCYCE230104 Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario de importe 4.810.905,79 €.

1RTGSCYCE4Y7 Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario de importe 1.709.909,47 €.

1SC230411H00 Suplemento de Crédito de importe 12.219.818,26 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177. 2 del Real Decre-

to Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2023, prorrogado 2022 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de estas en el Portal de Transparencia habilitado en el enlace <https://www.cordoba.es/busquedas-plan-normativo/category/361-exptes-mods-presupuestarias-2023>, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Córdoba, 21 de abril de 2023. Firma electrónica del Teniente de Alcalde-Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, Salvador Fuentes Lopera. (Decreto Núm. 5.210, del 18 de junio de 2019). Vº Bº: Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>